

88
y a la Vista, deben en Cumplim.^{to} de su encargo ex-
poner los trabajos, y fatigas de los Ess.^{nos} de Cabil-
do en este ministerio, son los mismos que constan de
el Memorial que los actuales presentaron a la Vi-
lla, y de que es copia el que acompaña a la Carta or-
den del Sr. Virrey, y haun añaden los exponen-
tes por otra Carga, sobre las insinuadas en aquel,
la de su asistencia anualm.^{te} a las Elecciones de Sin-
dico, y Diputado del comun, Visita de Veredas, y re-
conocimiento de la división del término, y otras que
por su multitud no pueden conservarse en
la memoria. Fue constante que de tiempo im-
memorial han corrido agregadas a la Escribania de
Cabildo las de montes, y Puerto de esta Villa, sin em-
bargo de la qual, y a Marse authorizada Dña. pose-
sion, por dos autos de Visita, y ordenes Superio-
res, se han separado por otros reuientes a Soliçitud de
Alonso Orrego, estimulado de haber sido separado,
y remobido de la Escribania de Cabildo, y exponien-
do para el logro del nombram.^{to} que ha ganado so-
bre la Escribania de montes varias proposiçiones
a el Ex.^{mo} Señor ministro de Marina Demigraçion
bas, e injurias a diferentes Capitulares. Fue es-
tante cierta, y Verdica la donaçion de los
Cien ducados anuales que por mitad gozan los
dos Escribanos de Cabildo. Fue aunque tambien
lo es seguro haber en esta Villa seis Ess.^{nos} Num-
eros en que se incluyen los dos de byun dam-